

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá D.C. SEPTIEMBRE 30 2020

Señor (a)
Edgar Elías Parra Rubio
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **1339117 de 2020.**
Cargo del supervisor Coordinador
Dependencia Madera Guadua y Livianas
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes
SEPTIEMBRE del año 2020

Referencia: 1339117 del año 2020

Néstor Javier Robayo Cifuentes identificado con la cédula de ciudadanía No. 79544671 de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, en Madera Guadua y Livianas instructor de formación, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$39.543.898). A) Un (01) primer pago correspondientes al mes de febrero de 2020 por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 3.411.135), B) Nueve (09) pagos iguales correspondientes a los meses de marzo a noviembre de 2020 por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 3.790.150), y C) Un (01) último pago correspondiente al mes de diciembre de 2020 por valor de DOS MILLONES VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$ 2.021.413). Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la Regional Distrito Capital, en la Cuenta de 6882068014 CUENTA DE AHORROS COLPATRIA cuyo titular es el contratista. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la Regional Distrito Capital, en la Cuenta de 6882068014 CUENTA DE AHORROS COLPATRIA cuyo titular es el contratista.

Plazo: Será hasta el 16 de diciembre de 2020.

OBJETO:

Prestar servicios de carácter temporal, para impartir formación en el centro de tecnologías para la construcción y la madera para cubrir las necesidades del sector productivo de la región o zona de influencia que atiende este centro, para el cumplimiento de las metas de formación. Alcance del objeto: el contratista cumplirá sus obligaciones en el programa de CARPINTERIA.

CLÁUSULA CUARTA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los alumnos para su mejoramiento continuo	Estrategias pedagógicas de resolución de problemas	Guía de aprendizaje ,plan de trabajo
2	Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad.	Impartir la instrucción a los grupos de plan complementarios según los cronogramas establecidos por la coordinación en el aula y a la hora indicada	Correo electrónico Whatsapp
3	Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes	Actividad de responsabilidad contractual y seguimiento	evaluar RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 45402248 expedido por MI PLANILLA, correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (114) folios

Cordialmente,

NESTOR JAVIER ROBAYO CIFUENTES
Contratista
C.C. No. 79544671

Recibí a satisfacción:

Edgar Elías Parra Rubio

Supervisor(a) Contrato 1339117 de 2020

